INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 31/2017

"CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRO-SANITARIA DEL HOSPITAL CENTRALDEL I.P.S."

ANEXO N° 4 –"ADENDA"

CONTRATO N° 182/2018

CONSORCIO ICSA PUNTAL

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO N° 182/2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Abril del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, y la firma CONSORCIO ICSA PUNTAL., con RUC N° 80101939-7, domiciliada en la Calle 18 de julio N° 2350 c/ Calle La Esperanza (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Luis Rodrigo Bóveda Samaniego**, con Cédula de Identidad N° 3.030.461, de acuerdo a la Escritura Pública N° 43, de fecha 04 de mayo de 2018, pasada ante el/la Escribano/a Gladys Gadea de Careaga, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 182/18, suscripto el 12 de junio de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° N° 026-010/18 de fecha 24 de abril de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la LPN N° 31/2017 "CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 014-007/19 de fecha 26 de marzo de 2019 dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 182/18, suscripto con la firma **CONSORCIO ICSA PUNTAL**, formalizado en el marco de la LPN N° 31/2017 "CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", estableciendo el desplazamiento de los plazos de ejecución por el término de 28 (veintiocho) días, por motivos de fuerza mayor, debidamente justificadas.

Art. 2°) AUTORIZAR la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 182/18, suscripto con la firma **CONSORCIO ICSA PUNTAL**, formalizado en el marco de la LPN N° 31/2017 "CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", estableciendo la ampliación del plazo de ejecución por el término de 36 (treinta y seis) días, por mayor cantidad de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 182/18, suscripto con la firma **CONSORCIO ICSA PUNTAL**, formalizado en el marco de la LPN N° 31/2017 "CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", estableciendo la suspensión de los plazos de ejecución, por motivos de fuerza mayor, desde el 08 de febrero de 2019, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA

CONSORCIO ICSA PUNTAL
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Susana Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones